

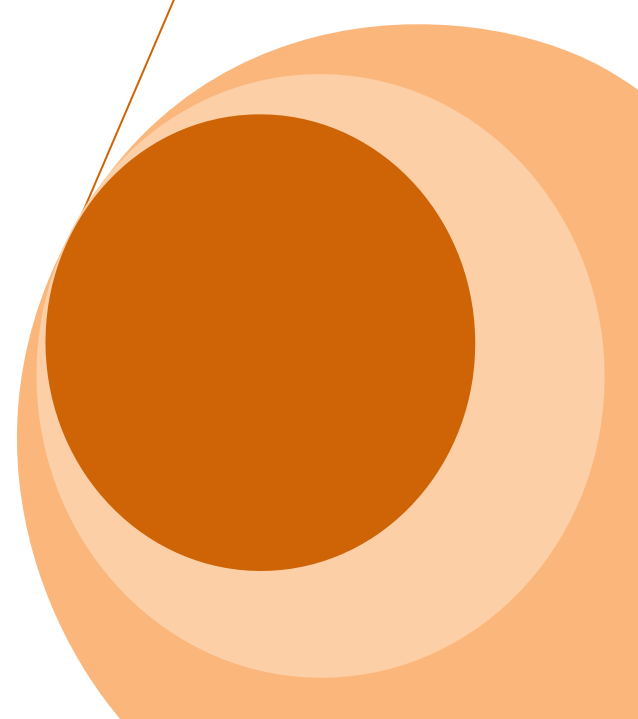


EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO

Mercado laboral

JUNIO 2025

Autor: CEOE TENERIFE



EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

Según información facilitada por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, del total de personas afiliadas a finales de mayo de 2025, 14.373 están afectadas por un ERTE, de las que 11.769 se encuentran en suspensión total de sus contratos y el resto (2.604) en suspensión parcial, es decir, con reducción de la jornada de trabajo.

Desde el 30 de abril de 2022, primer mes de cómputo una vez finalizada la posibilidad de acogerse a un ERTE COVID, se había producido un descenso gradual de las personas ocupadas en situación de ERTE, pero las cifras se han elevado como consecuencia de los efectos de la DANA, pero las cifras se elevaron como consecuencia de los efectos de la DANA, aunque vuelven a descender a partir de enero.

De las 14.373 personas en ERTE,s, 8.708 se encuentran en ERTE,s por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (incluidos ETOP DANA), de las que 6.347 están en un ERTE de suspensión total, focalizadas en Canarias (1.068), la Comunidad de Madrid (795), la Comunidad Valenciana (706), Cataluña (703), Andalucía (623), País Vasco (527), Castilla y León (486), Navarra (260), Aragón (236), Galicia (229) y Castilla-La Mancha (224 personas); y 2.361 en un ERTE de suspensión parcial, concentradas principalmente en País Vasco (471), la Comunidad Valenciana (376), Cataluña (320), la Comunidad de Madrid (289), Andalucía (210) y Castilla y León (136 personas).

Los diez sectores con más afiliados en ERTE,s ETOP están encabezados por Servicios de Alojamiento, con 1.863 personas, 1.816 de las cuales tienen suspendido su contrato y las 47 restantes se encuentran en reducción de jornada; seguidos de Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p., con 534 personas (419 en suspensión de contrato y 115 en reducción de jornada).

Asimismo, hay 3.048 personas en ERTE,s por fuerza mayor (FM), de las que 2.942 se corresponden con ERTE,s de fuerza mayor ordinaria (artículo 47.5 del ET), encontrándose 2.711 en suspensión total, ubicadas en buena medida en la Comunidad Valenciana (1.704), seguida a gran distancia de Canarias (232), Galicia (154), Cataluña (146), Andalucía (123), Región de Murcia (65), la Comunidad de Madrid (63), País Vasco (48), Baleares (34), La Rioja (32) y Castilla y León (30 personas); pertenecientes mayoritariamente a Servicios de Comidas y Bebidas (403), Industria de Alimentación (336), Servicios de Alojamiento (248), Comercio al por Menor, excepto de Vehículos de Motor y Motocicletas (214), Actividades Deportivas, Recreativas y de Entretenimiento (175), Comercio al por Mayor e Intermediarios del Comercio, excepto de Vehículos de Motor y Motocicletas (175), Metalurgia, Fabricación de Productos de Hierro, Acero y Ferroaleaciones (91), Fabricación de Productos de Caucho y Plásticos (82) y Fabricación de Muebles (81 personas).

Por otro lado, 231 personas se encuentran en suspensión parcial, focalizadas especialmente en la Comunidad Valenciana (187), Andalucía (10), Cataluña (10), Castilla y León (8) y la Comunidad de Madrid (7 personas), y concentradas en las ramas de actividad de Fabricación de Muebles (54), Comercio al por Menor, excepto de Vehículos de Motor y Motocicletas (32) y Comercio al por Mayor e Intermediarios del Comercio, excepto de Vehículos de Motor y Motocicletas (30).

También hay 106 personas en ERTE,s derivados de fuerza mayor como consecuencia de la decisión de una autoridad pública (artículo 47.6 del ET), de las que 55 se corresponden con impedimento del desarrollo normal de la actividad y 51 con limitaciones de la misma.

De esas 55 personas, 52 están en ERTE,s de suspensión total de la actividad por impedimento del desarrollo normal de la misma y se ubican mayoritariamente en la Comunidad Valenciana (13), Galicia (12), País Vasco (9) y Cantabria (6 personas), correspondiendo, principalmente, al sector de Servicios de Comidas y Bebidas (19), Pesca y Acuicultura (13) y Comercio al por Menor, excepto de Vehículos de Motor y Motocicletas (7 personas).

Hay 3 personas en ERTE,s de suspensión parcial de la actividad por impedimento pertenecientes a Actividades de las sedes centrales, Actividades de Consultoría de Gestión Empresarial (2) y Servicios de Comidas y Bebidas (1 persona), ubicados en la Comunidad de Madrid, Cataluña e Islas Baleares (1 persona en cada comunidad autónoma).

Por su parte de las 51 personas con limitaciones de actividad, 42 están en ERTE,s de suspensión total de la actividad, se concentran mayoritariamente en Andalucía (29) y en la Comunidad de Madrid (13) y pertenecen fundamentalmente a Servicios de Alojamiento (29) y Servicios de comidas y bebidas (13). Además, 9 personas están en ERTE,s de suspensión parcial, radicadas todas ellas en Andalucía (9) y vinculadas a Servicios de Alojamiento (9 personas).

Se han aplicado exoneraciones de cotizaciones sociales respecto a 2.586 personas en ERTE,s por FM.

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE DESPIDOS COLECTIVOS EN MARZO DE 2025

En marzo de 2025 -último dato disponible-, según información de la Estadística de Regulación de Empleo del Ministerio de Trabajo y Economía Social, hay 3.296 personas trabajadoras afectadas por despidos colectivos comunicados en dicho mes, un 9,32% más que el mismo periodo de 2024.

Por sexo, el 65,02% del total de personas trabajadoras afectadas por los despidos colectivos comunicados en marzo son varones (2.143) y el 34,98% restante mujeres (1.153).

Según el tamaño de la empresa, el mayor porcentaje de personas trabajadoras en ERE,s pertenece a empresas de menos de 50 personas (el 40,17% del total), seguidas de las de 50 a 249 (el 30,37%) y de las de 250 a 499 personas trabajadoras (el 10,25%).

Por su parte, de las 120 empresas que han acudido a un despido colectivo, en marzo de 2025, el 72,50% tienen una plantilla de menos de 50 trabajadores.

Atendiendo al ámbito territorial, las personas trabajadoras afectadas por ERE,s comunicados en marzo de 2025 corresponden principalmente a Cataluña con 968 personas, seguida, entre otras, de la Comunidad de Madrid con 649, Andalucía con 508, la Comunidad Valenciana con 397, Baleares con 176, País Vasco con 137, Galicia con 123 y Castilla-La Mancha con 85.

Considerando los grandes sectores de actividad, el 51,82% de las personas en despido colectivo pertenecen a los Servicios, el 40,69% a la Industria, el 7,40% a la Construcción y el 0,09% al Sector Agrario.

Por sección de actividad económica, el mayor número de personas afectadas por despidos colectivos comunicados en marzo de 2025 corresponden a Industria Manufacturera con 1.341 personas; Comercio al por Mayor y por Menor, Reparación de Vehículos de Motor con 703; Información y Comunicaciones con 299; Construcción con 244; Hostelería con 219; Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares con 145; Transporte y Almacenamiento con 132 y Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas con 82 personas.

En cuanto a las causas alegadas en los ERE,s comunicados en marzo de 2025, predominan las económicas (1.571 personas trabajadoras afectadas, el 47,66% del total) y dentro de las mismas las pérdidas actuales (807 trabajadores).

Últimos dato marzo 2025 (*)

	TOTAL			DESPIDOS COLECTIVOS		
	ABSOLUTOS mar-25	VARIACIONES 2024		ABSOLUTOS mar-25	VARIACIONES 2024	
		ABSOLUTAS	%		ABSOLUTAS	%
ESTADO	9.568	168	1,8%	3.296	281	9,3%
CANARIAS	271	-237	-46,7%	8	-82	-91,1%
Las Palmas	32			1		
S.C. Tenerife	239			7		
	SUSPENSIÓN DE CONTRATOS			REDUCCIÓN DE JORNADA		
	ABSOLUTOS mar-25	VARIACIONES 2024		ABSOLUTOS mar-25	VARIACIONES 2024	
		ABSOLUTAS	%		ABSOLUTAS	%
ESTADO	6.000	222	3,8%	272	-335	-55,2%
CANARIAS	263	-149	-36,2%	-	-6	-100%
Las Palmas	31			-		
S.C. Tenerife	232			-		

*datos provisionales

En el caso de Canarias, y en valores absolutos, los expedientes de regulación de empleo han descendido significativamente con respecto a marzo de 2024, destacando una caída del 91,1% en los despidos colectivos. En el conjunto del Estado, por el contrario, se registró un incremento del 9,3% en este tipo de expedientes.

Últimos dato marzo 2025 (*)

NÚMERO DE TRABAJADORES AFECTADOS POR DESPIDOS COLECTIVOS, SUSPENSIÓN DE CONTRATO Y REDUCCIÓN DE JORNADA POR SECCIÓN DE ACTIVIDAD						
SECTOR AGRARIO				INDUSTRIA		
E. extinción	E. suspensión	E. reducción		E. extinción	E. suspensión	E. reducción
3	8	-		1.341	-279	177
CONSTRUCCIÓN				SERVICIOS		
E. extinción	E. suspensión	E. reducción		E. extinción	E. suspensión	E. reducción
244	-278	1		1.708	741	94

*datos provisionales